

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

17324 GIRONA

Edicto de declaración de concurso

Don José Antonio Martínez Beitia, Secretario Judicial del Juzgado Mercantil número 1 de Girona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado:

Número de asunto: 695/21012.

Fecha de auto de declaración: 10 de diciembre de 2012.

Clase de concurso: Voluntario abreviado.

Entidad concursada: Tumbonas Balliu, S.A.

CIF de la concursada: A 17144544.

Domicilio de la concursada: Avda. San Maurici; s/n Caldes de Malavella, 17455 de Girona.

Administrador concursal: Ipsum Insolvencies, S.L.P.

Dirección Postal: Gran Vía Jaume I, n.º 37, 6.ª, de la población de Girona.

Dirección electrónica: concursal@ipsumae.com

Régimen de las facultades de concursado: El Concursado conserva las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, quedando sometido el ejercicio de éstas a la intervención de los administradores concursales, mediante su autorización o conformidad.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de su dirección postal o electrónica antes señaladas la existencia de sus créditos desde el día siguiente de la fecha del auto de declaración del concurso hasta un máximo de un mes posterior a la fecha de la publicación del presente edicto en el BOE.

Personación en las actuaciones: Los acreedores pueden personarse mediante Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar ante el Juzgado Mercantil número 1 de Girona (Ronda Ferran Puig, núm. 29 de Girona).

Girona, 10 de diciembre de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A130023882-1